

There are no translations available.

Circular 658-Bis-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 14 de mayo 2019.

Reestructuran STPS para adaptarla al “nuevo modelo laboral”. (Pilar Martínez).La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se encuentra en un “proceso de reestructuración” en el que participa sólo 60% del personal que tenía el año pasado, informó Manuel García Urrutia, director general de Capacitación y Adiestramiento Laboral de dependencia, al participar en una mesa de diálogo sobre trabajo decente. La reorganización podría estar lista en septiembre próximo e irá acorde con el nuevo modelo laboral, apuntó. Por ejemplo, la unidad de trabajo digno, que estará a cargo de la Subsecretaría de Previsión Social, tendrá como propósito ampliar la incorporación a la seguridad social y promover el incremento del salario mínimo. Por otro lado, la dirección general que él encabeza se transformará en la dirección de concertación laboral. El objetivo, explicó, es generar diálogos horizontales entre sindicatos, empresarios, trabajadores y académicos para implementar la reforma laboral, la cual “va a cambiar el mundo laboral”. El funcionario recordó que en 2012 los legisladores “pusieron candados” a las empresas de outsourcing para impedir que evadan sus obligaciones patronales. Sin embargo, reconoció que la aplicación de la ley “no ha sido puntual”. Por ello anunció que, con base en el registro de empresas de outsourcing del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), personal de la STPS comenzará a realizar inspecciones. Detalló que no aumentarán el número de verificaciones, sino la calidad de estas. Al año, se hacían 130,000. Sin embargo, en ese conteo se incluía cada una de las visitas que hacían los inspectores aunque no los recibieran y no pudieran, efectivamente, comprobar las condiciones de trabajo. Aclaró que el objetivo no es que estas medidas sean punitivas, el sentido es que las empresas mejoren, subrayó. (Economista)
<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/reestructuran->

stps-para-adaptarla-al-nuevo-modelo-laboral/2019/05/

Prevé la STPS más participación en organismos tripartitos. (Pilar Martínez). El actual Comité Nacional de Productividad —creado en el 2013— se transformará para convertirse en el Comité Nacional de Concertación y Productividad, cuyo objetivo es involucrar a los sectores obrero y patronal para fortalecer el mercado laboral y reducir la conflictividad laboral. En ese sentido, en septiembre deberá estar listo dicho comité, por lo que “se lleva a cabo una transformación” interna en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), informó Manuel García Urrutia, director general de Capacitación y Adiestramiento Laboral de la dependencia. “La dirección de concertación laboral, que estará a mi cargo, tiene como objetivo generar diálogos horizontales entre sindicatos, empresarios, trabajadores y académicos para implementar la reforma laboral, la cual va a cambiar el mundo laboral”, dijo el funcionario en entrevista luego de su participación en la primera mesa de diálogo Por el derecho al Trabajo Digno. Agregó que esta transformación incluye cambios en todos los organismos conformados por los tres sectores (trabajadores, patrones y gobierno), como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Infonavit, “y en donde estará interesante la transformación es en la representación de la OIT en el mes de junio; lo que quiere la Secretaría es abrir la convocatoria a todos los interesados y que deje de ser una simulación, cambiar a quien por años ha estado al frente de esos organismos”. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/empresas/Preve-la-STPS-mas-participacion-en-organismos-tripartitos-20190514-0022.html>

OCDE: Mercado laboral en México, polarizado y con empleos de baja calidad. (Felipe Morales). México tiene uno de los mercados laborales más polarizados de entre las naciones que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y si bien la cantidad de puestos de trabajo se mantienen en el país, estos son mayormente de mala calidad, advierte el organismo. De acuerdo con el informe sobre El futuro del trabajo en México elaborado por la agrupación, la calidad y equidad de los empleos podrían empeorar en los próximos años, realidad que se agrava al considerar que al menos 14% de los puestos de trabajo tienen un alto riesgo de ser eliminados debido a la automatización de sus funciones. “Los crecientes desequilibrios en el mercado laboral son particularmente graves en México. La polarización de los empleos se ha traducido en una proporción cada vez mayor de empleos de baja cualificación en relación con los de media y alta cualificación”, asegura la OCDE. Ante este contexto, la organización convocó para este martes al foro El futuro del trabajo es ahora, espacio en el que funcionarios públicos, rectores de universidades, académicos, especialistas y líderes empresariales discutirán los desafíos del mundo laboral en el país. (Economista)
<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/ocde-mercado-laboral-en-mexico-polarizado-y-con-empleos-de-baja-calidad/2019/05/>

Aumenta 30% el trabajo indigno en el país, suma 25.6 millones de plazas. (Pilar

Martínez). En los últimos 12 años se ha incrementado 30% el trabajo indigno en el país afectando a 23.6 millones de personas que se encuentran en condiciones precarias en su empleo, refiere el análisis de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, a través del Observatorio de Trabajo Digno. Convocados a una mesa de diálogo “Por un trabajo Digno”, Rogelio Gómez Hermosillo, coordinador de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, informó que entre 2006 y 2018, se incrementó en casi 6 millones el número de personas trabajadoras, con empleo y salario, que no cuentan con condiciones dignas de trabajo. “Eran 19.7 millones de personas a fines de 2006, se incrementó a 23.6 millones de personas a fines de 2012 y para fines de 2018, sumaron 25.6 millones de personas”, expuso. En ese sentido, detalló que 8 de cada 10 personas que cuentan con un empleo y salario, tienen al menos alguna de las 5 carencias de incumplimiento para reconocer su empleo como digno, éstas son: Subocupación. Jornadas laborales superiores a 48 horas a la semana. Ingreso laboral insuficiente para adquirir la canasta básica. Falta de afiliación a la seguridad social. No hay un contrato estable de trabajo. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/aumenta-30-el-trabajo-indigno-en-el-pais-su-ma-25-6-millones-de-plazas/2019/05/>

Pendientes, 118 proyectos de cambios a leyes laborales. (Blanca Juárez). El Congreso de la Unión tendrá un intenso trabajo el próximo período de sesiones en materia laboral. La lista de pendientes se acrecentó y en ambas cámaras hay en conjunto una lista de 118 proyectos por dictaminar para modificar el panorama del trabajo (84) y de la seguridad social en México (34). La reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de justicia laboral y democracia sindical que se aprobó a finales de abril pasado es un primer paquete de cambios en la materia, coincidieron los presidentes de las comisiones de Trabajo de la Cámara de Diputados, Manuel Baldenebro (PES), y del Senado, Napoleón Gómez Urrutia (Morena), pero habrá más ajustes. Los temas laborales que se pondrán sobre la mesa de discusión en ambas cámaras abarcan la regulación de la subcontratación, ampliación de prestaciones, salario mínimo, inclusión y bienestar de los trabajadores, modelos de trabajo flexibles, así como seguridad social para sectores desprotegidos. Los pendientes en la materia los registran las comisiones de Trabajo y de Seguridad Social en ambas cámaras, en el Senado hay 56 proyectos de reforma por dictaminar, mientras que en San Lázaro hay 62. Las reformas modificarían artículos de la Constitución y las leyes Federal del Trabajo, de los Trabajadores al Servicio del Estado, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la General de Salud. En prestaciones, se propone que los trabajadores cuenten con un día al año para realizarse estudios médicos; ampliar las licencias de paternidad y otorgar al trabajador tres días hábiles, con goce de sueldo, para ausentarse por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar. Entre otros puntos, también destacan la seguridad social de las trabajadoras del hogar; que los papás trabajadores tengan el servicio gratuito de estancia infantil y hacer obligatorias las salas de lactancia en los centros de trabajo. En tanto, las iniciativas relacionadas al salario mínimo tienen el objetivo de fijarlo con base en la línea de bienestar del Coneval; que sea suficiente para cubrir el costo de una canasta básica alimentaria y que en el Presupuesto de Egresos se fije cada año su monto, para que se garantice que esté por encima de la inflación. Además, se analizará la posibilidad de sustituir la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) por el Instituto Nacional del Salario Digno,

un organismo autónomo que se encargaría de realizar los estudios para determinarlo. Para la subcontratación, las propuestas están enfocadas en regular este modelo de empleo para que no se prive de prestaciones a los trabajadores. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/pendientes-118-proyectos-de-cambios-a-leyes-laborales/2019/05/>

Empresa. (Alberto Barranco). Baja el empleo. Aunque el vaticinio de los analistas apunta a que durante abril pasado creció 2.6% el empleo en el país, lo que implicaría 50 mil nuevas plazas, el dato implicaría una desaceleración respecto al 2.8% registrado en marzo. La caída se inició a partir de marzo de 2018, cuando la tasa había saltado de 9.8%, ya en la antesala del proceso electoral como la incertidumbre sobre el nuevo gobierno. La paradoja del caso es que las promesas en inversión de cara al presidente Andrés Manuel López Obrador, no empatan con la realidad*****Fin de tope salarial. Durante marzo pasado, el promedio de incrementos salariales de cara a revisiones del contrato colectivo de trabajo fue de 4.9%, en una banda que escaló desde 3.2% hasta 8.3%. El escenario es indicativo de que se eliminó ya el tope salarial que se imponía desde la Secretaría del Trabajo. La medida se inició en el país desde el sexenio de Miguel de la Madrid. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/columna/alberto-barranco/cartera/dan-la-vuelta-pemex>

Corporativo. (Rogelio Varela).. LA RUTA DEL DINERO. El senador Napoleón Gómez Urrutia recibió un revés, nada menos que por parte de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), central que le ganó un recuento colectivo en la empresa Arneses, de Ciudad Acuña, Coahuila, que ahora estará a cargo del líder Tereso Medina. En el norte del país, Gómez Urrutia ha tratado de apoderarse de contratos colectivos, pero no ha podido incidir de mayor manera en sectores como el minero, siderúrgico y de autopartes. En estos dos últimos, el legislador de Morena trató de ampliar la influencia del Sindicato Minero que encabeza. (Heraldo de México) <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/retos-para-la-cdmx/>

Pepe Grillo. Napoleón se consolida. El senador Napoleón Gómez Urrutia se consolida a paso veloz como el hombre fuerte del sindicalismo en la 4T. El controvertido líder minero aparece ahora, milagros de la política, como impulsor de la democratización de las organizaciones de trabajadores en el país. Ahí está el caso del nuevo sindicato de trabajadores del ISSSTE, creado para dejar constancia de que hay vientos de cambio y los antiguos líderes van de salida. Pues resulta que las diputadas de Morena Araceli Ocampo y María de los Ángeles Huerta, celebraron la creación del sindicato y agradecieron al senador Gómez Urrutia, del mismo partido, por su apoyo, que fue definitivo. Ya después, por no dejar, agradecieron a la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, por la rápida toma de nota. No puso ningún obstáculo. (Crónica) <http://www.cronica.com.mx/notas/2019/1119186.html>

¿Se democratiza el mundo del trabajo? (Alberto Aziz). Después de una larga y muy complicada lucha de más de 25 años, México ha llegado a un nuevo modelo para regular la vida laboral en el país. Es necesario abrir espacios de análisis para ver los cambios de fondo. No es fácil dejar de lado el anecdótico de las mañaneras, la disputa cotidiana que dejan los dichos del presidente con sus antagonistas, su crítica a las organizaciones de la sociedad civil o a los organismos autónomos y el debate sobre los megaproyectos de la 4T. La reforma laboral modificará en los próximos meses y años la vida de millones de trabajadores y de cientos de miles de patrones. La reforma se anunció el pasado 1o de mayo. El escenario de la reforma laboral abre la posibilidad de cambiar un universo dominado por la simulación, el control y la transa, y empezar a construir otro apegado a un Estado de derecho, con instrumentos democráticos y una mejor impartición de justicia. Antes de entrar en materia, se puede destacar una premisa para valorar este cambio. Detrás de este proceso hay un amplio grupo de actores, de académicos, laboristas, legisladores, que durante años han insistido en la necesidad de tener una transición, una democratización del trabajo, similar a la que se hizo con el mundo electoral hace décadas. Sin duda, las nuevas reglas nos ubican en el comienzo de este proceso. Por experiencia sabemos que los cambios de reglas no llevan de forma automática a los cambios en la realidad, pero también sabemos que, si no se cuenta con una ingeniería de procesos, mecanismos y liderazgos, es imposible modificar las prácticas. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/alberto-aziz-nassif/nacion/se-democratiza-el-mundo-del-trabajo>